

# Proyecto de salida biométrica móvil aérea

El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP) está poniendo a prueba un dispositivo móvil portátil mejorado para recolectar datos biométricos a la salida (dos huellas digitales), en un número limitado de viajeros extranjeros que salen de Estados Unidos por vía aérea. Los datos serán comparados con la información biométrica recolectada cuando los viajeros entraron inicialmente en Estados Unidos. Usted ha sido seleccionado para participar en esta prueba. CBP analizará la información recopilada y utilizará los resultados para potenciar la salida biométrica.

**P: *¿Quién participará en esta prueba? ¿Es obligatoria?***

**R:** Es obligatorio para los viajeros extranjeros, que actualmente proporcionan datos biométricos (huella digital) como parte del proceso de llegada a Estados Unidos, proporcionar información biométrica a la salida si son seleccionados por un oficial de CBP para participar en el proyecto.

**P: *¿Qué información se capta durante el Proyecto de salida biométrica móvil aérea?***

**R:** Un oficial de CBP recolectará la información del pasaporte del viajero y capturará dos huellas digitales de los dedos índices.

**P: *¿Mis datos personales serán compartidos o almacenados? ¿Cómo se protege mi privacidad si proporciono información biográfica y biométrica?***

**R:** Los datos de los viajeros serán cotejados y luego almacenados en los sistemas de datos seguros administrados por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). CBP está dedicado a proteger la privacidad de todos los viajeros.

**P: *¿En qué tiempo se implementará la salida biométrica móvil?***

**R:** Las pruebas, que empezaron en julio de 2015, se han implementado en aeropuertos seleccionados en todo EE.UU. La tecnología continuará expandiéndose en otros aeropuertos por todo el país.

**P: *¿Dónde puedo recibir más información sobre estas pruebas y otros programas de CBP?***

**R:** Más información está disponible en [www.CBP.gov](http://www.CBP.gov) o en el Centro de Información de CBP al 1-877-227-5511.

**P: *¿Qué opciones están disponibles si experimento dificultades durante el proceso de inspección de salida?***

**R:** Las personas a quienes se les ha denegado o retrasado el embarque al avión, pueden presentar una petición para obtener un resarcimiento en el Programa de Peticiones para Resarcir a los Viajeros (TRIP) del DHS. Las peticiones pueden presentarse en [trip@dhs.gov](mailto:trip@dhs.gov).



# Proyecto de salida biométrica móvil aérea

Para ver esta información en árabe, chino, francés, alemán, japonés, coreano, portugués o español, escanee el código QR.



Por favor visite el sitio web del Servicio de Aduanas y  
Protección Fronteriza de EE.UU. en  
[www.cbp.gov/travel/biometric-security-initiatives](http://www.cbp.gov/travel/biometric-security-initiatives)



U.S. Customs and  
Border Protection

Publicación CBP No. 0283-0216